





FORMATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2		
CODIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 1.0
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm
		Hoja ___ de 15
		Acta N° 003
PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”		
ORDEN DEL DÍA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del proyecto 2. Objetivos de la Reunión 3. Cronograma y fases del contrato 4. Avances del Proyecto 5. Inquietudes y aportes de la comunidad 		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. Presentación del Proyecto La profesional social del IDU Paula Alejandra Alfonso, da la bienvenida a los participantes y presenta el contrato IDU 1650 de 2019, el cual tiene como objeto "Estudios, Diseños y Construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C.”. Luego de ello, la especialista social del consorcio Canal Córdoba M.I, Adriana Morales menciona las recomendaciones para que los participantes las tengan en cuenta durante el desarrollo de la reunión: - Silenciar el micrófono con el fin de mejorar la comunicación sin interferencia - Diligenciar el formato de asistencia GOOGLE y si es posible escribir los datos personales en el ítem chat. Lo anterior, con el fin tener la información completa de quienes están presentes en la reunión y actualizar la base de datos para próximos encuentros. - Se informa que la reunión está siendo grabada con el fin de dejar soporte de la actividad; en caso de, que si algún participante la requiere puede solicitarla al finalizar la reunión o a través de los canales de atención a la ciudadanía del contrato. Después, expone el orden del día y los objetivos de la reunión:</p>		
<p>2. Objetivo de la Reunión - Promover espacios de participación para la comunidad, líderes sociales, mediante este Comité IDU. - Dar a conocer a la comunidad los avances de las actividades para la elaboración de los Estudios y Diseños de la infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba. - Atender inquietudes y sugerencias de los asistentes.</p>		
<p>3. Cronograma y fases del contrato La especialista social de la consultoría consorcio Canal Córdoba M.I., Adriana Morales explica el cronograma y fases del proyecto: Etapa de estudios y diseños; fases y duración: - La fase investigación, recopilación y análisis de información tuvo una duración de 1 mes la cual inició el 1° de julio de 2020 y finalizó el 31 de julio de 2020. - Respecto a la fase de elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la interventoría) tiene una duración de 6 meses con fecha de inicio el 1° de agosto de 2020 y fecha de finalización el 31 de enero de 2021. - Fase de trámites, aprobaciones de permisos con entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios, con una duración de 2 meses iniciando el 1° de febrero de 2021 y finalizando el 31 de marzo de 2021 Etapa de obra; fases y duración - Construcción: Una duración de 17 meses iniciando el 1° de abril de 2021 y finalizando el 31 de agosto de 2022. - Recibo con una duración de 1 mes iniciando el 1° de septiembre de 2022 y finalizando el 30 de septiembre de 2022.</p>		


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja <u> </u> de <u>15</u>
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>Información Contractual</p> <p>La especialista social de la consultoría Adriana Morales del consorcio Canal Córdoba M.I., socializa las entidades y la conformación de los equipos de trabajo que hacen parte del proyecto, inicialmente menciona el equipo del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- como entidad contratante, compuesto por la Ingeniera Chris Briggette Briceño como profesional de apoyo a la supervisión técnica, las profesionales de apoyo a la supervisión del área ambiental y SST Estefanía Barrero, Diana Benitez y la profesional de apoyo a la supervisión social Paula Alejandra Alfonso.</p> <p>Posteriormente procede a mencionar los datos generales de la interventoría del proyecto a cargo del Consorcio San Rafael con número de contrato IDU 1652 de 2019 el cual tiene como objeto la "Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre Calle 129 y Calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", con fecha de inicio el 01 de julio de 2020 y la proyección de finalización el 30 de septiembre de 2022 incluyendo la etapa constructiva. El equipo de interventoría está conformado por el director: Arquitecto Wilson Andrade Rojas, el especialista ambiental Ingeniero Mauricio Turriago Hoyos, el especialista SST Ingeniero Oscar Javier Rodríguez y la especialista social la Trabajadora social Jenny Verano.</p> <p>Finaliza con los datos generales de la consultoría del proyecto a cargo del consorcio Canal Córdoba M.I., con número de contrato IDU 1650 de 2019, el cual tiene como objeto los "Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", con fecha de inicio 01 de julio de 2020 y fecha de finalización el 30 de septiembre de 2022. Este equipo está conformado por el director de la Consultoría: Ingeniero Henry Tarazona, la directora del proyecto la ingeniera Silvana Nope, el especialista de urbanismo Arquitecto Mario Delgado, la especialista ambiental y forestal ingeniera Geraldine González, la especialista SST ingeniera Adriana Marcela Rico y la especialista social Luz Adriana Morales.</p>			
<p>4. Avances del Proyecto</p> <p>La arquitecta coordinadora de la consultoría Lina Plazas, indica las actividades adelantadas por el componente técnico:</p> <p>Topografía: Trabajo de Campo: Georreferenciación, marco de referencia, nivelación, detalles. Elaboración de informe y anexos: Cálculos y memorias, planos, secciones.</p> <p>Tránsito: Estudio de tránsito, diseño de demarcación y señalización.</p> <p>Redes Húmedas: Se adelanta Inspección de pozos y sumideros e inventario de válvulas.</p> <p>Geotecnia: Modelación de alternativas de cimentación de estructuras principales, secundaria, taludes, redes complementarias.</p> <p>Pavimentos: Apiques y parámetros de diseño de estructura de pavimentos.</p> <p>Redes Secas: Levantamiento de redes existentes con gestión interinstitucional (empresas de servicios públicos)</p> <p>Estructuras: Inventario y patología de estructuras existentes y diseño de estructuras nuevas.</p> <p>Urbanismo: Elaboración diseño final de proyecto.</p> <p>Ambiental y SST: Elaboración del producto de Sistema de seguridad y salud en el Trabajo para etapa constructiva</p> <p>Social: Elaboración de producto identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales; partiendo del diagnóstico socioeconómico y también teniendo en cuenta los espacios de participación con la comunidad identificando los impactos que se podrían presentar en la etapa constructiva de acuerdo con las actividades a realizar en el proyecto. Adicional la gestión social desarrollada con la comunidad.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja ___ de 15
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>a) Componente técnico</p> <p>El arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, explica antes del diseño del anteproyecto, los esquemas con las tipologías de carril que se tienen en el proyecto (tomado de la Guía de Ciclo-infraestructura para ciudades colombianas):</p> <p>Bici carril Segregado: Son vías reservadas exclusivamente para la circulación en bicicleta, segregadas físicamente del resto del tránsito (motorizado) y también de los peatones. Las ciclorrutas pueden transcurrir al nivel de la calzada, al nivel del andén o a un nivel intermedio, pero siempre llevan algún tipo de segregación física. Pueden ser unidireccionales o servir para los dos sentidos (bidireccionales).</p> <p>Ciclo-banda unidireccional en calzada: Son vías reservadas exclusivamente para la circulación en bicicleta segregadas visualmente es decir, a través de marcas viales, color y otros dispositivos indicativos de su especialización. Pueden transcurrir a nivel de la calzada o formar parte del andén.</p> <p>Calle con tránsito calmado: Son calles con poco volumen de tránsito y velocidades moderadas, la circulación en bicicleta por la calzada puede ser segura y cómoda y, por lo tanto, una opción idónea de ciclo-inclusión.</p> <p>Carril ciclo-preferente: En estos, el ciclista tiene el derecho de circular en paralelo o en el centro del carril y los vehículos motorizados tienen que adaptar su velocidad a la de la bicicleta.</p> <p>Banda ciclo-preferentes: Se trata de una banda de la calzada dedicada a la bicicleta, pero que excepcionalmente puede ser utilizada por parte del resto de los vehículos. Son unidireccionales y se señalizan mediante una línea discontinua, estas suelen utilizarse también en intersecciones, para habilitar carriles específicos de giro para ciclistas, canalizando y ordenando mejor los distintos flujos de vehículos o permitiendo el avance de los ciclistas en caso de retenciones en proximidad de intersecciones</p> <p>Calle con contraflujo: Permite que la bicicleta pueda circular en los dos sentidos de la calle (sin requerir una ciclobanda para el contraflujo). Los contraflujos sin segregación son aplicables en calles con poco tránsito y velocidades bajas, por lo cual estas soluciones suelen ser limitadas a las calles con tránsito calmado.</p> <p>Posteriormente, el arquitecto presenta el esquema básico- planta e indica que se ha avanzado representativamente en los diseños finales, adicionalmente, se están definiendo los materiales, senderos, andenes y se está incluyendo la señalización. Seguido de esto, explica las secciones típicas de manera general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección tipo Calle 129 hasta la Calle 129 B: Carril segregado en la primera parte, sendero peatonal. - Sección tipo Calle 129 B -Calle 131 B: Se tendría la banda de ciclo carril de contra flujo. <p>Indica que a la altura de la calle 130 se tendría el primer puente bipeatonal.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sección tipo Calle 131 B y Calle 138: Bicicarril segregado, calzada vehicular, andén y sendero peatonal. <p>A partir de la calle 135 se tendrá el remate del sendero peatonal y el cruce hacia los andenes, se continúa con el bicicarril de manera segregada hasta la calle 138.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sección tipo Calle 138: Carril de contraflujo de los ciclistas, calzada compartida en un solo sentido. -Sección tipo Calle 143 A y Calle 145 C: Andenes con arborizaciones y espacio para los peatones ya que no se cuenta con el espacio para la ciclorruta. -Sección tipo Calle 145 C y Calle 146: Presencia de calzada vehicular compartida y pacificada, tránsito calmado, manejo de andenes con los límites de los predios, garantizando la accesibilidad a cada uno de estos. En el costado oriental, se tendrá calzada vehicular y andenes para lograr la conexión y cruzar la calle 147 en la cual se encuentra el parque Santa Helena (costado occidental con sendero y ciclorruta y costado oriental con sendero). <p>A partir de la calle 149: En ambos costados se tendrá la calzada vehicular, en el costado occidental calzada doble sentido, carril segregado y el sendero peatonal. En el costado oriental vía pacificada en un solo sentido hacia el norte y andenes.</p> <p>Sección tipo calle 152 y Calle 153: En el costado occidental calzada en un solo sentido hacia el sur y el sendero peatonal. Carril segregado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección tipo Calle 153 y Calle 163: En el costado occidental andén de 3 mts, calzada vehicular 6 mts, bici carril 3 mts y sendero de 2 mts. Al costado oriental, no se tendrá intervención por el Carmel Club. - Sección tipo entre la calle 163 b: Ciclorruta y sendero peatonal al costado oriental, en este sector se tiene la tipología de banda contraflujo para los ciclistas y un solo sentido para la calzada vehicular. - Desde la calle 167 en adelante hasta la calle 168 A: Calzada vehicular con un sentido, bicicarril segregado y sendero peatonal. - Sección tipo entre la calle 168 A y calle 170: En el costado oriental, bicicarril y sendero peatonal, en el costado occidental se está proponiendo una vía peatonal con acceso vehicular restringido teniendo en cuenta la accesibilidad de los predios allí existentes y andenes. 			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja <u> </u> de <u>15</u>
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>b) Componente Ambiental</p> <p>La especialista ambiental y forestal Geraldine González del consorcio canal Córdoba M.I., presenta los avances del componente, relacionando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó inventario forestal de 3.337 árboles ubicados entre las calle 129 y la calle 170 (mayores de 1,5 mts de altura) que hacen parte del arbolado urbano, distribuidos en 138 especies, 97 géneros y 47 familias. - 2.414 árboles inventariados en el canal Córdoba son exóticos, 897 son de especies nativas y 26 árboles muertos en pie que no se pueden identificar si son nativos o exóticos. <p>Especies representativas: Sauco (712), Eugenia (372), Holly liso (360), Guayacán de Manizales (189), Chicalá-chirlobirlo (148), Ciprés, Pino ciprés, Pino (123) Caucho sabanero (65), Jazmín del cabo (64), Cerezo (72), Aliso, fresno, chaquiro (55).</p>			
<p>Para el trámite silvicultural que se debe realizar ante la Secretaría Distrital de Ambiente, para el permiso de aprovechamiento forestal, se identificaron las siguientes cifras:</p> <p>Árboles aprovechamiento Forestal: 713 individuos, correspondientes al 21,4% del total de individuos arbóreos.</p> <p>Árboles para conservación: 1960 árboles inventariados: 58,8% de los árboles inventariados; no se van a intervenir en el proyecto.</p> <p>Árboles para Tratamiento integral: 664 árboles con tratamiento integral equivalente al 19,9% del total. Este contempla podas de copa, poda radicular, ampliación de contenedores entre otros procedimientos de manejo de arbolado, con el fin de mejorar el estado fitosanitario actual de los mismos. De esta manera, en total un 78% de árboles se van a conservar y el resto serán compensados según lo que especifique la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Árboles que requieren permiso de aprovechamiento forestal (20 especies más abundantes): Sauco, Chicalá, chirlobirlo, Guayacán de Manizales, Caucho sabanero, Ciprés, Eugenia, Holly liso, Cerezo, Arrayán blanco, Palma yuca, Arrayán, Acacia morada, Cedrillo, Calistemo llorón, Cajeto, Acacia japonesa, Jazmín del cabo, Aliso, Acacia negra, gris.</p> <p>A continuación, refiere el análisis con relación a la tala de los árboles:</p> <p>Procedencia de las especies</p> <ul style="list-style-type: none"> - De los 713 árboles que se encuentran en el área de intervención del proyecto, 432 pertenecen a especies exóticas, 271 son nativos y 10 árboles están muertos en pie. <p>Emplazamiento de los árboles objeto de tala</p> <ul style="list-style-type: none"> - 497 se encuentran en zonas verdes contiguas al Canal Córdoba, 207 árboles en zonas de andén o zonas verdes angostas del área de intervención y 9 en parque urbanos. 			
<p>Estado físico y sanitario de los árboles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran algunos árboles en buen, regular y mal estado físico y sanitario. 510 árboles tienen un buen estado físico de copa, 533 buen estado físico de fuste, 180 árboles de copa en estado físico regular y 160 árboles con regular estado físico de fuste, 23 árboles con mal estado físico de copa y 20 árboles con mal estado físico de fuste. Adicionalmente, en el estado fitosanitario se evidencia que, 412 árboles tienen un buen estado sanitario de copa, sin embargo 278 árboles no. Además, 125 árboles en estado físico regular de fuste, 23 árboles con mal estado sanitario de copa y 24 árboles con mal estado sanitario de fuste. <p>Luego de esto, menciona la actividad desarrollada de diseño paisajístico junto con el componente de urbanismo; presenta las especies seleccionadas hasta el momento con las que arborizarán el Canal Córdoba en algunos sectores: Gaque, sietecuecos real, raque, guamo santafereño, cariseco, chilco y Hayuelo, en total suman 140 árboles. Agregado a esto, explica las especies arbustivas y otros hábitos de crecimiento, seleccionadas para el proyecto: Mermelada, fucsia, balazo, Helecho, chocho, monina, abutilón, estas complementarán el diseño paisajístico y menciona que son especies arbustivas con una altura máxima de 3 mts, aclara que, lo anterior está en revisión de la interventoría para posteriormente hacer los trámites ante el Jardín Botánico y la Secretaría Distrital de Ambiente.</p>			
<p>De otra parte, menciona que se tiene como propuesta para la arborización, seleccionar especies arbustivas y otras formas de crecimiento como concepto de rehabilitación ecológica, entre ellas: Gaque, arrayán, Cucharo, Guamo santafereño, Mano de oso, raque y Garrocho. Aclara, que la rehabilitación ecológica, consiste en enriquecer las áreas donde no se van a realizar obras civiles porque están desprovistas de cobertura vegetal, en este orden de ideas, se seleccionaron estas especies con el fin de complementar la arborización, la cual es parte de la compensación que se tiene como propuesta desde la consultoría por la tala de árboles. Agrega que, se consultó en gran medida la bibliografía (manual silvicultural del Jardín Botánico, guías de rehabilitación y restauración en la sabana de Bogotá) para identificar las especies que se pueden adaptar y poder realizar la arborización. Resalta el trabajo adelantado en conjunto con la Bióloga del consorcio Canal Córdoba M.I, María Fernanda Patiño en la identificación de las especies de fauna que están asociadas a las especies arbóreas.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja <u> </u> de <u>15</u>
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>Seguido de lo anterior presenta las especies arbustivas hasta el momento contempladas: Té de Bogotá, Chilco / Ciro, Tinto, Fucsia, Monina, Zarcillejo y Curuba de monte. Estas especies pueden contribuir al mejoramiento de los servicios ecosistémicos, en este caso que sirvan como alimento sobre todo para avifauna, luego relaciona las especies de fauna asociada:</p> <p>-Té de Bogotá: Insectos himenópteros de la familia Eupelmidae. Fauna migratoria de aves: Zonas de descanso y alimentación en sus travesías.</p> <p>-Chilco / Ciro: Algunos lepidópteros incluyendo a Phymatopus californicus, Phymatopus hectoides, Bucculatrix sp y Aves Insectívoras.</p> <p>-Tinto: Atrae polinizadores, principalmente Colibríes, polillas y mariposas diurnas del género Papilionidae</p> <p>-Fucsia: Colibríes: Colibri coruscans y Lesvia victoridiae entre otras muchas especies andinas; aves del género Diglossa</p> <p>-Monina: Consumida por aves granívoras.</p> <p>-Zarcillejo: Atrae Colibríes, insectos polinizadores como abejas, abejorros, mariposas. Sus frutos son comestibles para especies de aves granívoras.</p> <p>-Curuba de monte: Polinizadores como abejas, abejorros, colibrís y picaflores del género Diglossa, a sus tallos es común que se asocien hormigas.</p> <p>Caracterización de Especies en Veda</p> <p>Continúa la especialista ambiental y forestal Geraldine, mencionando que, adicional a las actividades forestales se han realizado actividades de caracterización en especies en veda, las cuales crecen sobre los árboles, estas también se han identificado, analizado y georreferenciado. Luego de esto, presenta las dos coberturas identificadas:</p> <p>- Dos (2) especies vasculares de hábito epífita, Tillandsia recurvata (L.) L. y Tillandsia sp.</p> <p>Adicionalmente, se han identificado (16) plantas que crecen sobre los troncos: hepática, líquen, musgo y bromelia, de igual forma que los anteriores, se han analizado y las muestras se han enviado a herbario. Lo que se pretende hacer es la siembra de árboles y su monitoreo, asimismo hacer un repoblamiento de estas especies.</p>			
<p>Fauna Silvestre</p> <p>Toma la palabra la Bióloga María Fernanda Patiño del consorcio Canal Córdoba M.I., mencionando que, con relación con el componente de fauna se tiene un avance del 80%. Los días 04, 12, 18, de septiembre, 28, 29, 30 de octubre de 2020 se realizaron monitoreos de avifauna presente en el Canal Córdoba.</p> <p>Continúa explicando que, durante los recorridos se detectaron 1.331 individuos, los cuales se distribuyen en 47 especies, siendo la especie más abundante la Mirla Tardas fuscater (30.6%), seguida por las Torcazas Zenaida auriculata con el (21%).</p> <p>Adicionalmente, informa que se han estudiado las actividades realizadas por las aves en el corredor y se evidencia que la mayor parte se encuentra perchada en la vegetación del canal y un 29 % en vuelo. Además, se reporta la presencia de serpientes sabaneras. Parte de esta información ha sido suministrada por la comunidad, mediante entrevistas con los habitantes del sector y con ello se ha consolidado el documento para las medidas de manejo de avifauna.</p> <p>Explica que, se ejecutó el censo de nidos los días 10 y 11 de noviembre de 2020, realizando inspección visual a los árboles que serán objeto de poda, tala, tratamiento integral, bloqueo y traslado, con el apoyo de binoculares y cámara fotográfica, registrando los nidos encontrados, la identificación de las especies de avifauna sobre este cuando fue posible, ubicación, y código del árbol donde está el nido.</p> <p>En resumen, la idea es que durante las actividades constructivas se siga haciendo este monitoreo y se realice la destrucción de los nidos que se encuentren inactivos, de esta forma se reducirán las tasas de rescate y habrá menor impacto para la fauna nativa.</p> <p>En total se registraron 61 nidos, distribuidos en 53 árboles, los cuales pertenecen principalmente a Torcaza.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja <u> </u> de <u>15</u>
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>c) Componente SST</p> <p>La especialista SST ingeniera Adriana Rico de consorcio Canal Córdoba M.I., menciona que, en el Consorcio Canal Córdoba, no se ha presentado ningún caso positivo para COVID-19 y refiere que se tiene como compromiso fomentar y divulgar el autocuidado y reporte de síntomas.</p> <p>En el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, se realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de ingreso de personal (Evaluaciones Medicas Ocupacionales y Cobertura al SGSS) - Inducción y capacitación del personal - Inspecciones de seguridad - Entrega y Reposición de Dotación y EPP. - Atención de emergencias - Conformación Capacitación y Entrenamiento de Brigadas para atención de Emergencias - Control de vehículos, maquinaria y equipos - Señalización de áreas de trabajo - Definición de rutas de evacuación y puntos de encuentro - Señalización informativa - Adecuación de senderos peatonales - Restricción de ingreso de terceros a las áreas de trabajo <p>Refiere que hasta el momento no se reportan enfermedades laborales ni accidentes de trabajo.</p> <p>Agrega que, se está avanzando en la construcción del Sistema de gestión para la etapa constructiva, la cual está en aproximadamente 50%.</p> <p>Seguidamente, informa que, se realizan charlas antes de iniciar actividades, recordando a los trabajadores las principales medidas preventivas para evitar el contagio como: el lavado de manos cada tres horas, uso de tapabocas, distanciamiento social, desinfección de equipos, herramientas, de ropas y elementos de trabajo, así como la toma de temperatura a los trabajadores y registro de condiciones de salud de forma diaria.</p> <p>Finalmente, respecto al Simulacro Distrital menciona que se realizó una charla en el consorcio sobre el tema de autoprotección pero no se realizó evacuación por la situación actual del país.</p>			
<p>d) Componente Social</p> <p>La especialista social de la consultoría Adriana Morales del consorcio Canal Córdoba M.I., expresa que los avances del componente en esta etapa de Estudios y Diseños, están enmarcados dentro de dos funciones principales: Cumplir con los entregables (productos sociales) y desarrollar las actividades de Gestión social (proceso que se realiza con la comunidad, los procesos de participación y socialización).</p> <p>Con relación a los productos, informa que se deben entregar 9 al finalizar la etapa de Estudios y Diseños presentando el avance de 6 productos que se han adelantado a la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Diálogo Ciudadano y comunicación estratégica con la Propuesta metodológica y cronograma (productos y actividades) para la etapa de estudios y diseños (aprobado). - Identificación y caracterización del área de influencia social del proyecto (Aprobado) - Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales (aprobado) - Matriz de sistematización y retroalimentación de la gestión social al área técnica, expresa que en este producto se está haciendo una retroalimentación de las recomendaciones que se socializaron en el comité IDU N°1 de la veeduría Canal Córdoba y de los participantes del comité IDU; mes a mes será actualizada con las sugerencias que surjan de los espacios participativos anteriormente mencionados. 			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja ___ de 15
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>Diagnóstico socioeconómico, el cual tenía dos fases: percepción ciudadana (en campo se aplicaron encuestas de percepción ciudadana) y participación ciudadana. Agregado a esto, se realizaron cartografías sociales con los presidentes de las Juntas de Acción comunal y administradores de los conjuntos, del área de influencia del proyecto con quienes se identificaron los aspectos demográficos, culturales, sociales, económicos, físicos, ambientales, de movilidad, de seguridad entre otros, los cuales permitieron conocer la realidad de cada uno de estos en la zona y así caracterizarlos. El producto se encuentra en revisión de la interventoría.</p> <p>- Actualmente se está en la identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales; partiendo del diagnóstico socioeconómico y también teniendo en cuenta los espacios de participación con la comunidad con el fin de identificar los impactos que se podrían presentar en la etapa constructiva de acuerdo con las actividades a realizar en el proyecto.</p> <p>Seguido de lo anterior, socializa la Matriz de sistematización y retroalimentación participativa aclarando que, en el anterior comité IDU se presentaron las recomendaciones de la comunidad hasta ese momento y en el comité IDU N°2 se presentan (2) sugerencias que surgieron del comité IDU N° 1, a su vez la retroalimentación de los especialistas de la consultoría:</p> <p>I) Ambiental (propuesta por el Señor Pedro González)</p> <p>Recomendación y/o sugerencia</p> <p>- Teniendo en cuenta que en el corredor del Canal Córdoba se va a presentar tala de árboles, la consultoría podría contemplar la posibilidad de trasplantar los que estén en buen estado al parque principal del Barrio Spring.</p> <p>Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:</p> <p>- Como parte del estudio ambiental de la etapa de estudios y diseños, se realiza la identificación de los árboles que serán parte de la intervención (desde el punto de vista técnico y presupuestal); cabe anotar que no se plantea el traslado de árboles ya que esta actividad no asegura que el árbol sobreviva. Se va a proponer incrementar el número de árboles en el área de influencia del proyecto como parte del diseño paisajístico.</p> <p>II) Social (propuesta por el Señor Pedro González)</p> <p>Recomendación y/o sugerencia</p> <p>- Disponer de un CAI móvil de Policía y cámaras de seguridad en el corredor ambiental Canal Córdoba.</p> <p>Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:</p> <p>- Con el desarrollo de los productos y a través de la información primaria se ha evidenciado el impacto social en cuanto al estado de seguridad del corredor del Canal Córdoba, el cual será tenido en cuenta de acuerdo con su calificación y se establecerán medidas de manejo en la etapa constructiva con el fin de prevenir y mitigar dicho impacto. Sin embargo, la solicitud no se encuentra dentro del alcance del contrato porque las medidas mencionadas anteriormente estarán encaminadas a fomentar la seguridad en la zonas de intervención del proyecto, adicional realizando la consulta sobre el proceso de solicitud de cámaras de seguridad, se evidencia que debe ser la comunidad quien eleve el requerimiento a la Alcaldía Local y posteriormente realizar el debido proceso de verificación con la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</p> <p>Continúa la socialización de los avances del área social dando paso al profesional en Economía Alfredo Castilla del consorcio canal Córdoba M.I., quien explica los resultados de las encuestas de percepción, aclarando que lo socializado corresponde a la muestra de un grupo poblacional ubicado en el área de influencia directa e indirecta (aproximadamente en 500 mts a ambos lados del canal) residentes, comerciantes y transeúntes.</p> <p>Por otra parte, aclara que se aplicaron 384 encuestas y de allí se extrajeron proporciones de acuerdo con la cantidad de comerciantes, transeúntes y residentes del área de influencia del proyecto. Indica que, la encuesta se dividió en varios módulos:</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja <u> </u> de <u>15</u>
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>1. Módulo de comerciantes Gráfica N° 7: tipo de actividad Económica Explica que, el tipo de actividad económica está dividido entre comercial 52% y de servicios 48%. De acuerdo con la información obtenida en el módulo de comerciantes se puede evidenciar que llevan poco tiempo en el sector lo cual puede generar indiferencia frente al proyecto; sin embargo, les interesa la información debido a que puede aumentar los transeúntes en la zona y así mismo el uso de sus locales comerciales y de servicios.</p> <p>2. Módulo Transeúntes Gráfica N° 8: Tiempo de frecuencia en el sector Indica que, los años en que los transeúntes han venido frecuentando en el sector, un 33% dijo tener entre 1 y 3 años, el 22% más de 15 años, el 19% entre 4 y 8 años, un 11% menos de 1 año. Entre los intereses priman el comercial (50%), visita a un familiar (14%), zonas interés cultural (75) y otras (29%). El módulo evidencia que gran parte de la población que hace uso de las vías aledañas al Canal Córdoba, son personas que no viven en el sector, pero se desplazan diariamente para llevar a cabo sus actividades haciendo uso frecuente del sitio objeto del proyecto.</p> <p>3. Módulo de Percepción ciudadana Gráfica N° 12: Aspectos del sector en la actualidad Menciona que, los aspectos como movilidad, espacio público, seguridad ciudadana, imagen del sector, entorno paisajístico, condición ambiental y servicio de transporte, en la actualidad cuentan con una buena valorización por parte de la población encuestada y una vez se finalice el proyecto ellos consideran que mejorará. Sin embargo, en la accesibilidad para la persona en situación de discapacidad es el único ítem, que tiene una baja valorización, pero una vez se finalice el proyecto se obtendrán mejoras para este tipo de población teniendo en cuenta la aplicabilidad de la normatividad vigente tanto en los Estudios y Diseños como en la etapa constructiva.</p> <p>4. Módulo de Participación ciudadana Gráfica N° 13: Uso de medios de transporte Expresa que, respecto al medio de transporte utilizado, se encontró el desplazamiento a pie (33%), carro particular (26%) y bicicleta (16%). En términos generales la comunidad del área de influencia considera importante para mejorar la movilidad: el mantenimiento de vías y andenes, así como la construcción y/o aumentar ciclo rutas y/o bici-carriles es fundamental en la zona. Lo anterior permite identificar la necesidad del proyecto el cual tiene como objeto mejorar los senderos peatonales, las calzadas vehiculares y las ciclorrutas desde la calle 129 hasta la calle 170 en el Canal Córdoba.</p> <p>Gráfica 21: ¿Le interesaría vincularse a escenarios de participación para realizar seguimiento a proyectos? Relaciona que, de acuerdo con la información obtenida en el módulo de caracterización de encuestados se hizo un análisis teniendo cuenta los resultados obtenidos (nivel educativo y edad) identificando que entre mayor es el nivel educativo y mayor edad tienen, mayor es su interés a la vinculación con el proyecto. Gráfica 22: Razón principal por la cual le gustaría vincularse en estos escenarios de participación del proyecto. Indica que, del 16% que está interesado en participar, el 37% lo haría para realizar un seguimiento y control al cumplimiento del proyecto, el 36% le gustaría vincularse para recibir información general del estado y avance del proyecto, un 19% aportar a la construcción de ciudad.</p> <p>5. Módulo de impactos socioeconómicos En este módulo refiere que, dentro de los aspectos que permiten la identificación de impactos se le preguntó a la población encuestada cuáles consideraría como negativos y positivos en el proyecto. Como negativos se destaca, con 19% el incremento de la inseguridad, 15% el aumento en la contaminación (proliferación vectores y niveles de ruido), 14% conflictos y/o falsas expectativas de la comunidad frente al gasto presupuestal, tiempos de obra y obras a realizar, 11% alteración en la movilidad de los actores viales. Por otro lado, como impactos positivos identificados se matizó: un 19% generación de empleo, 18% mejoramiento y aumento de ciclo-rutas, con 17% cada uno: mejoramiento en la movilidad vehicular y peatonal, mejoramiento del Paisajismo y conectividad con otras vías y equipamientos.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja <u> </u> de <u>15</u>
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>Prosigue la especialista social del consorcio canal Córdoba M.I., Adriana Morales con los avances del componente social y las actividades realizadas con la comunidad:</p> <p>En la línea estratégica dentro del programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volantes de inicio: Distribuidos predio a predio (9.560) y en los puntos Satélites de información (1.600) - Volante de convocatorias en la etapa de Estudios y Diseños: Convocatoria a reuniones de inicio (9.560), Convocatoria a 1era reunión de comité IDU, convocatoria a 2da reunión de comité IDU (27) inscritos y Puntos satélites de información (16) - Afiches informativos: Predio a predio (100), en los puntos Satélites de información (16) - Puntos satélites de información: Instalados 16 a lo largo del Canal Córdoba, menciona que allí se disponen las piezas de comunicación con la información actualizada del proyecto y las actividades a realizar en el mismo. <p>En la línea estratégica Diálogo Ciudadano se realizaron las siguientes actividades:</p>			
<p>Programa de servicio a la ciudadanía</p> <p>Atención al Punto IDU: Dirección: Carrera 52 # 141 - 61 Líneas telefónicas: 8088637 – 3222344214 Correo electrónico Puntoidu1650@ccor.com.co Horario de atención Lunes a viernes 10:00 am a 4:00 pm *cita previa*</p> <p>PQRS recibidas: 4, (3) se encuentran cerradas y aprobadas con respuestas a los ciudadanos, (1) en revisión de la interventoría en la plataforma BACHUE.</p> <p>En este momento informa que, teniendo en cuenta las festividades del mes de diciembre, la atención del Punto IDU será virtual (correo electrónico y el teléfono celular), a partir del 23 de diciembre de 2020 y se retomará la atención presencial el día 4 de enero de 2021, En el horario habitual.</p> <p>-Atención a Veedurías Ciudadanas Veeduría Ciudadana Canal Córdoba.</p>			
<p>Programa de diálogo y participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de inicio: 27 de agosto de 2020 - Reunión de inicio Tramo 1 - Calle 129 a la Calle 138 – 77 personas de la comunidad aproximadamente. 28 de agosto de 2020 - Reunión de inicio Tramo 2 - Calle 138 a la Calle 147 – 48 personas de la comunidad aproximadamente. 31 de agosto de 2020 - Reunión de inicio Tramo 3 - Calle 147 a la Calle 170 – 91 personas de la comunidad aproximadamente. - Reuniones Extraordinarias: 10 de Julio de 2020 – Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba – 21 personas aproximadamente 10 de septiembre de 2020 – Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba- 8 personas aproximadamente. - 27 de noviembre de 2020- Recorrido con la Veeduría Canal Córdoba- 8 personas aproximadamente (Explica que la Veeduría Canal Córdoba solicitó el recorrido con el fin de tener en cuenta las recomendaciones por parte de ellos a los Estudios y Diseños, a la fecha se está en el análisis de las sugerencias las cuales se socializarán en la Matriz de sistematización, en el próximo comité IDU). - 11 de diciembre de 2020- Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba- 10 personas aproximadamente. 			
<p>Inscripción Comité IDU (27 en total)</p> <p>Grupo 1: 12 Grupo 2: 2 Grupo 3: 13</p> <p>Seguido de esto, se proyectan las imágenes de las actividades de gestión social realizadas con la comunidad (cartografías sociales, actualizaciones de Puntos satélites de información, recorrido con la Veeduría Canal Córdoba).</p> <p>Luego de ello, relaciona una recomendación que surgió en el recorrido por parte de una representante de la veeduría Canal Córdoba, sobre cómo poder consultar el proyecto en el sistema SECOP II. Se proyecta la diapositiva con el video, ilustrando el proceso para que las personas realicen la búsqueda del contrato.</p>			





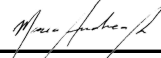




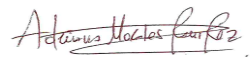



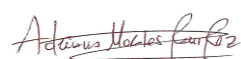
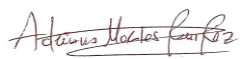

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja ___ de <u>15</u>
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>Promoción Veedurías Ciudadanas</p> <p>Toma la palabra la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez informando que en el acuerdo de valorización el 724 de 2018 se tiene una obligación expresa de hacer promoción de veedurías ciudadanas y menciona los derechos que tienen los ciudadanos a ello, para que puedan hacer seguimiento al contrato, a los recursos, a la ejecución del proyecto. A su vez, indica que se debe crear un Plan de veedurías ciudadanas con el fin de comunicar y propiciar la participación de la ciudadanía, además expone que las veedurías son un mecanismo democrático de representación, que le permite a la comunidad o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, así como de las entidades públicas o privadas y para este caso, se está promoviendo para el canal Córdoba; menciona que para ello se va a manejar la metodología: ruta de control social.</p>			
<p>Seguido de esto, habla de la conformación de las veedurías ciudadanas según la Ley 850 de 2003 que deben hacerse a través de un acta de constitución, con la fotocopia del documento que contenga: nombre de los integrantes, documento de identidad, objeto de la veeduría, nivel territorial, duración y lugar residencia, lo anterior se debe radicar ante la Personería de Bogotá o la Cámara de Comercio, otro paso a tener en cuenta es el acompañamiento de la Veeduría Distrital. Agregado a esto, explica las funciones que cumplen las veedurías ciudadanas: en primer lugar, ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto de las obras concebidas, dentro del acuerdo de valorización 724 de 2018, en segundo lugar, transmitir, comunicar, socializar y difundir con el resto de la comunidad interesada, para ello la Veeduría Distrital cuenta con las herramientas, técnicas y metodologías, que serán socializadas, en tercer lugar verificar si se han dado respuestas a los compromisos concertados con las entidades, así como los propios compromisos con la ciudadanía, en términos de efectividad e incidencia.</p>			
<p>Recomendaciones generales</p> <p>La especialista social Adriana Morales del consorcio canal Córdoba M.I. menciona las recomendaciones generales para que la comunidad tenga en cuenta durante la ejecución del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar información sobre el contrato únicamente a través de los canales de atención al ciudadano (Punto IDU – IDU). - Participar activamente en las actividades sociales que se realizarán durante el desarrollo del contrato. - Por seguridad, suministrar información únicamente a personas identificadas con el chaleco del IDU, verificar esta información a través de las líneas de atención. - Recordar que ningún trabajador está autorizado para realizar cobros por ninguna actividad: IDU, Interventoría y Consultoría <p>Finalmente, no dar crédito a personal del contrato, la empresa de consultoría, Interventoría e IDU no se hacen responsables.</p>			
<p>La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez informa a la comunidad sobre la Política antisoborno para su conocimiento, en caso de requerirse o presentarse algún caso denunciar al correo: denuncie.soborno@idu.gov.co. Luego, la especialista social de la consultoría presenta los canales de atención a la ciudadanía del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU. PBX: 3387555 Línea 018000910312 Línea 195 – Guía de trámites y servicios Chat IDU Formulario Web Sistema Distrital de Quejas y Soluciones S.D.Q.S. atnciudadano@idu.gov.co Gestión social Oficina de Atención al Ciudadano Dirección Técnica de Predios Sede principal IDU: Calle 22 # 6 – 27 (aún no hay atención presencial en las instalaciones físicas del IDU)</p>			
<p>Asimismo, relaciona los canales de atención de la consultoría a la comunidad, nuevamente:</p> <p>Atención al Punto IDU: Dirección: Carrera 52 # 141 - 61 Líneas telefónicas: 8088637 – 3222344214 Correo electrónico Puntoidu1650@ccor.com.co Horario de atención Lunes a viernes 10:00 am a 4:00 pm *cita previa*</p> <p>Aclara que teniendo en cuenta las festividades del mes de diciembre, la atención del Punto IDU será virtual (correo electrónico y el teléfono celular), a partir del 23 de diciembre de 2020 y se retomará la atención presencial el día 4 de enero de 2021. En el Horario habitual.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja ___ de 15
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>Durante este momento, interviene la profesional social del IDU Paula Alejandra Alfonso, sugiriéndole a la especialista social de la consultoría Adriana Morales recordar a la comunidad cómo inscribirse al comité IDU y el tema del carné. La especialista social Adriana Morales, informa que lo pueden hacer a través de los mecanismos de atención, es decir, correo electrónico, teléfono o presencialmente, solicitando la inscripción al comité IDU, en este momento extiende la invitación para los asistentes a la reunión por si alguno está interesado en inscribirse y en caso de ser así solicita que la persona consigne los datos personales en el chat, luego el Consorcio se contactará para hacer la inscripción formal y envío de carné.</p> <p>Finalmente, la especialista social Adriana Morales de la consultoría, interviene y menciona a los participantes no olvidar escribir en el Chat los datos de contacto para soportar la asistencia a la reunión. Luego de ello, se realiza lectura de las inquietudes escritas, se unifica la respuesta a preguntas duplicadas. Igualmente, invita a la comunidad a diligenciar la ficha de evaluación del Comité IDU que será enviada por correo electrónico.</p>			
5. Preguntas y aportes de la comunidad			
1. El señor Óscar Ávila pregunta ¿La Veeduría Canal Córdoba fue invitada a esta reunión?			
<p>La especialista social de la consultoría Adriana Ramírez responde que no precisamente, teniendo en cuenta que con ellos se adelantan otros espacios de participación, de hecho, se llevó a cabo una reunión con la Veeduría el día 11 de diciembre de 2020, enfocada en los intereses y recomendaciones puntuales de ésta, además de incluir el recorrido realizado el 27 de noviembre de 2020. Adicionalmente, explica que en estos encuentros se tratan los avances de los Estudios y Diseños cada dos meses. Sin embargo, indica que las personas de la Veeduría Canal Córdoba son bienvenidas en este espacio si desean estar presentes, teniendo claro los objetivos de cada reunión.</p>			
2. La señora Anita H. Callejas expresa respecto a la sugerencia socializada en la matriz de sistematización (sobre el traslado de árboles al Parque Spring): “aún sin poder asegurar que los árboles sobrevivan si es importante hacer el trasplante y sostener el plan de reforestación”.			
<p>La especialista social de la consultoría Adriana Ramírez precisa que, según lo mencionado por la especialista ambiental Geraldine González de la consultoría, se hará la rehabilitación ecológica a lo largo del corredor ambiental. La especialista ambiental y forestal Geraldine complementa la respuesta mencionando que, se prefiere el aprovechamiento de las especies y no el traslado teniendo en cuenta que algunas áreas contiguas al Canal Córdoba no cuentan con el suelo adecuado para el buen desarrollo de los árboles, en este orden de ideas, se evaluó la recomendación también desde el aspecto presupuestal y un traslado implicaría un alto costo, adicionalmente, en la propuesta de arborización que se está realizando se toma la decisión de preferiblemente no realizar este tipo de traslados ya que la mayor parte de estas especies son exóticas y puede que no resistan el traslado y más bien se complementará la arborización en estas zonas a lo largo del canal desde un concepto ecológico.</p>			
3. La Señora Ana Zambrano pregunta: ¿Cómo será el tema vehicular de la calle 168 a la calle 170?			
<p>El arquitecto Mario Delgado de la consultoría presenta desde el AutoCAD y reitera que, desde la calle 167 en adelante hasta la calle 168 A, se contempla calzada vehicular en un solo sentido, bicarril segregado y sendero peatonal. Y en la sección tipo entre la calle 168 A y calle 170, por el costado oriental: bicarril y sendero peatonal, en el costado occidental, se está proponiendo y estudiando junto con el IDU una vía peatonal con acceso vehicular restringido en un solo sentido hacia el sur teniendo en cuenta la accesibilidad de los predios allí existentes y andenes.</p> <p>En este momento interviene la señora Ana Zambrano expresando que, en la parte de la vía del Colegio Abraham Lincoln es necesario que transiten vehículos ya que hay dificultades en la movilidad y hay personas que utilizan la vía para salir a la Autopista Norte, así que, no sería conveniente restringirla. El arquitecto Mario Delgado indica que la normativa no permite esta vía por ello tampoco existe el acceso vehicular en el Colegio Abraham Lincoln, el uso de la ZMPA en este sector permite solo senderos y ciclorrutas.</p>			
4. La señora Alejandra Herrera pregunta ¿Cuándo será la tala de árboles? para poder estar presente			
<p>La especialista ambiental y forestal de la consultoría Geraldine González menciona que, la actividad constructiva inicia el mes de abril del próximo año y a partir de esa fecha se empiezan con las actividades de aislamiento de las zonas de trabajo y aproximadamente para esa fecha se irán estableciendo las talas respectivamente.</p> <p>Por otra parte, la señora Alejandra, recomienda tener en cuenta que, en la calle 134 y en la calle 138 hay un semáforo a media cuadra y el otro a una cuadra de distancia, más el que se propone en el proyecto, en su opinión dificultaría la movilidad en el sector. De acuerdo con esto pregunta ¿Cambiarán los otros dos semáforos existentes o los dejarán independientemente? A lo que el arquitecto Mario Delgado responde que se ubicarán de manera independiente a los semáforos existentes ya que no se encuentran en el alcance del proyecto. En resumen, las intersecciones anteriormente mencionadas tendrán semaforización para dar continuidad al peatón y al bicarril.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja <u> </u> de <u>15</u>
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>5. El Señor Pedro González pregunta ¿La ciclorruta del Canal Córdoba, contará con semaforización, peatonal y vehicular, en las calles 134, 138, 144, 149, 152B, 153 y 167? El señor Óscar Ávila agrega a la pregunta el cruce de la calle 129 y calle 170.</p> <p>El arquitecto Mario Delgado explica a través de AutoCAD que, todas las intersecciones serán semaforizadas, sin embargo, no están dentro del alcance del contrato las intersecciones de la calle 129 ni de la calle 170, agrega que el límite de intervención llega hasta antes de la calle 170 ya que en este sector hay una reserva vial independiente.</p> <p>Respecto a las demás, hay intersecciones en la calle 146 A y calle 147 A, en la calle 149 no hay cruce semafórico, la calle 153 hace parte de otro contrato de la Avenida La Sirena y el de la calle 167 hace dos semanas aproximadamente se le incluyó semaforización.</p>			
<p>6. El señor César Salamanca pregunta ¿Cuántos metros cuadrados hay de calzada vehicular, de andenes y de ciclorruta?</p> <p>El arquitecto Mario Delgado responde que, aproximadamente 27.894 metros cuadrados de calzada vehicular, área de ciclorruta 9.770 metros cuadrados y en área de espacio público 33.120 metros cuadrados proyectados hasta el momento.</p> <p>El señor César agradece la respuesta ya que es importante para contrastarlo con el valor de la obra y agrega lo siguiente: si la ciclorruta va al nivel de la calzada y solo se va a pintar o demarcar, ¿Cómo se realiza el costeo?, adicionalmente, en el tramo de la calle 129 hasta la calle 170 ¿Cuánta ciclorruta iría a nivel de la calzada y cuánta sería pintada?</p> <p>El arquitecto Mario Delgado refiere, que no tiene esa información discriminadamente, pero indica que, la diferencia en la calle 129 son las vías, allí no hay mucho tráfico y, por otro lado, no solo se va a pintar el bicarril, se hará reconstrucción de vías y varias de ellas serán pacificadas a nivel de los andenes; además el diseño de los bicarriles, de las bandas de contraflujo y sendero peatonal. Menciona que, es un proyecto integral y no se trata de adaptar las vías para que quepa el bicarril.</p>			
<p>Pregunta ¿Se puede realizar un recorrido para el mes de enero del próximo año? ya que hay ciudadanos que no pudieron estar hoy en la reunión, pero quisieran hacer el recorrido (en bicicleta)</p> <p>La profesional social del IDU Paula Alfonso responde que, sí se puede realizar teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad y restricciones por parte del Gobierno Nacional. Sin embargo, se haría la gestión pertinente para el mismo y se programaría la fecha posteriormente junto con el Consultor.</p>			
<p>7. El señor Cristóbal Rojas pregunta ¿Se intervendrán los dos costados del canal entre la calle 149 y calle 152?, en el anterior contrato nos informaron que serían intervenidos, y por esta razón no arreglaron el costado oriental, según mencionaron, estaría incluido en este proyecto.</p> <p>El arquitecto Mario Delgado explica que, en el estudio de factibilidad si habían contemplado ciclorruta en ambos costados a partir de la calle 149 pero para el proyecto actual de Estudios y Diseños teniendo en cuenta los limitantes que se tienen, no fue posible dejar la ciclorruta por el costado oriental, sin embargo, se intervendrá calzada y andenes. Adicionalmente, entre la calle 153 y calle 163B en el costado oriental a la altura del Carmel Club no se puede intervenir, esta zona fue excluida del alcance del proyecto entonces por este otro motivo no habría continuidad de la ciclorruta.</p> <p>Interviene el señor Cristóbal Rojas mencionando que, la comunidad del barrio victoria norte había solicitado el arreglo de la vía entre la calle 150 y la calle 152, en su momento fue incluida por parte de la Alcaldía Local y cuando se fue a ejecutar informaron que, lo tenía contemplado el Instituto de Desarrollo Urbano para el actual contrato 1650 de 2019. Ahora en el actual estudio mencionan que no está incluido y la vía seguirá en malas condiciones con lo que no está de acuerdo. El arquitecto Mario Delgado, aclara que no está excluido el sector en mención, lo que no iría es la ciclorruta, pero si se intervendrán las calzadas vehiculares y los andenes al costado oriental. De acuerdo con esta aclaración el señor manifiesta estar de acuerdo y agradece la respuesta.</p>			
<p>8. El señor Hernando Sarmiento pregunta ¿Están contemplados los servicios sanitarios en los Estudios y Diseños?</p> <p>El arquitecto Mario Delgado indica que, no está dentro del alcance contractual del proyecto. Específicamente sería un tema arquitectónico y no se cuenta con el espacio para estos equipamientos.</p> <p>El señor Hernando manifiesta que se hace necesario contar con los equipamientos sanitarios, ya que hay personas que realizan sus necesidades fisiológicas en el Canal.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja <u> </u> de <u>15</u>
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>9. El señor Óscar Ávila pregunta ¿Se tuvo en cuenta al señor Hernando Sarmiento como integrante de la Junta de Acción comunal barrio las Villas en las actividades desarrolladas con la comunidad? Ya que hace parte del área de influencia.</p> <p>La especialista social de la consultoría Adriana Morales menciona que, según lo verificado el barrio las Villas no hace parte del área de influencia, por esta razón no se aplicó la cartografía social, ésta se desarrolló puntualmente a los barrios que estaban a lado y lado del canal, sin embargo, solicita al señor suministrar los datos para agregarlo al directorio de actores sociales del proyecto y hacerle parte de los espacios participativos que se adelanten.</p> <p>De otra parte, el señor Oscar informa que es importante tener en cuenta el Derecho de Petición que se radicó el 3 de diciembre de 2020 al Instituto de Desarrollo Urbano, el cual contempla varias solicitudes y necesidades de la comunidad. Expresa que, desde los barrios las Villas y Prado Veraniego se sigue al tanto de la exigencia al IDU de incluir el tramo (Calle 128 y sus derivaciones) que está en el acuerdo y que actualmente esta siendo excluido. Adicionalmente, indica que se debería hacer un otrosí al contrato, con el fin de que el contratista esté atento al tema.</p> <p>Seguido de esto, menciona que, al sector de las villas la quieren incluir en una tercera fase de la alameda del medio milenio donde se tendría la obra en el 2028 o 2030, lo que le parece grave, agrega que sería complicado desarrollar ese proyecto por temas jurídicos, ambientales ya que cruzaría por el Humedal Córdoba. Refiere, que no se tendría conexión entre la calle 108 y la calle 129. Solicita se les dé prioridad, se haga una adición al contrato IDU 1650 de 2019, teniendo en cuenta que está dentro de la valorización que fue en su momento cobrada y pagada por los habitantes del sector. Adicionalmente, indica que hay irregularidad en el acuerdo de valorización.</p> <p>Por otro lado, expresa que en el recorrido con la Veeduría Canal Córdoba no se le dio respuesta cuando solicitó aclaración en la terminología (bicicarril, ciclorruta) utilizada porque no hubo claridad frente a ello. Refiere que en el proyecto se habla de tránsito calmado e indica que lo hay en horas de la media mañana y la media tarde, de resto se tiene tránsito de buses, rutas de Colegios, menciona que estos no son tránsito calmado para que se tenga en cuenta.</p> <p>En relación con el carril preferente, expresa que este expone al ciclista y no debería estar contemplado en un proyecto tan grande como la alameda del medio milenio, el ciclista debe ser protegido ya que esto podría tener repercusiones legales, por ejemplo: "una persona que fallezca por competir con los buses". Solicita se contemple y se evalúe este tema nuevamente porque lo considera grave y en general una revisión exhaustiva de los estudios y diseños teniendo en cuenta todos estos aspectos.</p> <p>En este momento interviene la profesional social del IDU Paula Alfonso, menciona que en la reunión que se llevó a cabo el día 30 de noviembre para el tramo de la calle 128 y de la calle 129 se trató el tema, aunque ya lo determinarán las autoridades correspondientes; lo que se ha intentado explicar es que el proyecto puede desarrollarse a través de dos o más contratos, refiere que esto no es ilegal, no es contra las normas. Además, los contratos pueden estar financiados a través de varias fuentes (transferencias directas, deuda y valorización, por citar algunas) esta última es una manera de financiar una parte o la totalidad de un proyecto e igualmente, si se llegase a exceder en el costo de la obra no se haría un nuevo cobro de valorización, el IDU entraría a financiar de sus recursos o transferencias directas el monto faltante.</p> <p>Refiere que, no se está incumpliendo con el Acuerdo 724 de 2018 hasta el momento; en cuanto a fechas de inicio de proyectos se tiene estimado fecha límite para la etapa de obra, en diciembre del 2021 cuando se cumplen los tres años de la firma del acuerdo.</p> <p>En este orden de ideas, indica que el proyecto se puede desarrollar a través de varios contratos, no tiene que ser un proyecto igual a un contrato o un proyecto hacerse mediante un solo contrato. Ejemplo: La calle 153, es un solo proyecto que se ha ejecutado a través de varios contratos y de varias fases y todo hace parte de este. Los contratistas del 1650 de 2019 no lo pueden resolver en este momento, se está pendiente por si la autoridad de control exige hacerle adición a algun contrato público para anexar esa cuadra, pero no es ilegal desarrollarla por medio de otro contrato que es lo que ha percibido y afirmado la comunidad.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja <u> </u> de <u>15</u>
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
<p>En general hay que esperar la respuesta de la entidad de control (ya que la comunidad refiere que han elevado una consulta o denuncia frente al tema), desde la Oficina de Atención al Ciudadano se han elevado (radicado) las correspondientes solicitudes al IDU teniendo en cuenta el primer comité IDU de este contrato y la reunión realizada el 30 de noviembre de 2020 con la comunidad del tramo de la calle 128, lo anterior para que de manera escrita el área técnica junto con la Subdirección General de Desarrollo Urbano, dé respuesta de este tramo en específico que quedó por fuera del contrato 1650 de 2019.</p> <p>El señor Óscar Ávila resalta que en este caso no es solo una cuadra, sino que por el contrario es la Calle 128 con sus derivaciones entre las carreras 53 y 54 A, 54 B hasta la carrera 55.</p> <p>La profesional social del IDU Paula Alfonso refiere que, con respecto a la competencia que hay entre la bicicleta y las rutas escolares en el sector que menciona el señor Óscar Ávila; el estudio de tránsito podrá aclarar este tema, pero si se analizará el tema de los SITP porque en el costado norte de la calle 129 al parecer no hay rutas de transporte aprobadas por la Secretaría Distrital de Movilidad y si es así, se estarían infringiendo estas vías autorizadas por la entidad para que circulen las rutas de SITP. En este orden de ideas, elevará la solicitud al IDU para que se revise qué rutas de SITP y o de transporte público están aprobadas a los costados del Canal Córdoba. El Señor Óscar agrega a esto para que sean incluidas las rutas naranjas y las rutas de Colegio que transitan por la zona, expresa que es muy importante insistir en el tema y si hay que realizar modificaciones, que se realicen, la seguridad vial debe prevalecer.</p> <p>La profesional social del IDU Paula Alfonso responde, que está de acuerdo con lo mencionado por el señor, pero también resalta que no se pueden anular los otros modos de transporte, por ello se está conciliando cada uno de estos expuestos en la pirámide y los actores que contempla. Se tendrá en cuenta el tema de seguridad vial y señalización en el proyecto.</p>			
<p>10. La señora Luisa Amador pregunta ¿La zona para el público tendrá señalización para discapacitados?</p> <p>El arquitecto Mario Delgado indica que sí, con relación a los andenes, estos tendrán la señalización podotáctil que sirve para avisar el posible peligro y para guiar por el camino correcto a la población en situación de discapacidad.</p>			
<p>11. La señora Clara Inés Melo manifiesta: A mí me sigue preocupando su intervención frente al trabajo que lleva ejecutando la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá entre la calle 153 y la calle 161 puesto que lleva más de 3 años y no se ve avance. Solo hay paso vehicular en sentido norte-sur a un solo carril, lo que produce trancones a diario entre la calle 159 y la calle 153. Adicionalmente, no se encuentra habilitada la vía entre la calle 159 y la calle 161. Teniendo en cuenta que ese proyecto lleva tantos años, ustedes ¿Cuándo creerían que se va a terminar dicha obra? porque esto está generando inseguridad peatonal.</p> <p>La especialista social de la consultoría Adriana Morales responde que, dicha obra en la zona no está dentro del alcance del contrato actual, pero si se verificará con el fin de que no obstaculice el desarrollo del presente proyecto del Canal Córdoba por medio de mesas de trabajo. El arquitecto Mario Delgado de la consultoría complementa la respuesta mencionando que, efectivamente ese proyecto es ajeno al 1650 de 2019, pero se han adelantado mesas de trabajo con el contratista y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para saber en qué estado entregarán dichos trabajos. No obstante, de parte de la consultoría no se tiene la fecha en que ese proyecto finalizaría.</p>			
<p>La señora Clara menciona que hoy en día los ciclistas y hasta motos se desplazan por la vía peatonal.</p> <p>La especialista social de la consultoría Adriana Morales menciona que, el proyecto busca mejorar estas situaciones, el tema de tránsito peatonal, de ciclistas, el arreglo de la malla vial, arreglo de andenes en mal estado y al mismo tiempo concienciar a las personas para el buen uso de estas zonas y poder transitar de forma adecuada.</p>			
<p>12. Alejandra Herrera expresa mediante el chat: tenemos que aprender a hacer mejores ciudadanos</p> <p>13. La señora Nora Quesada escribe en el chat: ¡Felicitaciones! ¡Muchas Gracias!</p>			
<p>Finalmente, la especialista social Adriana indica el compromiso adquirido de realizar el recorrido solicitado por el señor César Salamanca, que se podría tentativamente a finales de enero del próximo año (2021).</p> <p>Luego de lo anterior, agradece la participación y los aportes brindados por parte de los asistentes, menciona que una vez se tenga proyectado en dos meses la fecha del tercer comité IDU se les hará llegar la invitación a los correos electrónicos, grupo de WhatsApp e informa que los canales de atención están dispuestos para las inquietudes y solicitudes, asimismo de la persona que esté interesada en hacer parte del Comité IDU.</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Recorrido en el corredor ambiental de la Calle 129 hasta la Calle 170, solicitado por el señor César Salamanca.	Consorcio Canal Córdoba IDU - Apoyo a la Supervisión Social	Se notifica al señor César Salamanca mediante correo electrónico, la pertinencia de la actividad teniendo en cuenta las medidas Nacionales y Distritales de la pandemia (COVID 19) enero del 2021	
Traslado pregunta/solicitud señora Clara Ines Melo	IDU - Apoyo a la Supervisión Social	El requerimiento se encuentra radicado en el sistema Distrital de Bogotá Te Escucha – SDQS bajo el número 3602562020. 22/12/2020	

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°2			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 2:00 pm	Hoja ___ de 15
FECHA: 15 de diciembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:30 pm	Acta N° 003
FIRMAS			
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Chris Briggette Briceño		IDU - Apoyo a la Supervisión técnica	
Paula Alejandra Alfonso		IDU - Apoyo a la Supervisión Social	
Wilson Andrade		CSR - Director interventoría	
María Andrea Reyes		CSR - Coordinadora interventoría	
Jenny Verano		CSR - Especialista social de interventoría	
Lina Plazas		CCOR MI - Cordinadora Consultoría	
Mario Javier Delgado		CCOR MI - Especialista Urbano	
Geraldine González		CCOR MI - Especialista Ambiental	
Adriana Morales Ramirez		CCOR MI - Especialista Social	
Maria Fernanda Patiño		CCOR MI - Bióloga	
Adriana Marcela Rico		CCOR MI - Especialista SST	
Alfredo Castilla		CCOR MI - Profesional en Economía	
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Adriana Morales Ramírez	Adriana Morales Ramírez	Jenny Andrea Verano
CARGO	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Interventoría
FIRMA			
ANEXOS:	SI	X	NO
			TIPO DE ANEXO: Asistencia, Registro Fotográfico, presentación, matriz de sistematización, formato de evaluacion, notificación al señor César Salamanca.
			CANTIDAD: 06